

49

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL** transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO  
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 20 OCT 2020 -

VERBAL Rad No. 110014003 061 **2020 00081 00.**

Teniendo en cuenta el acta vista a folio 31 cd1, los escritos vistos a folios 35 y 36, y el informe secretarial que precede, el Despacho dispone:

**1°.- TENER** en cuenta que la demandada NATHALIA KARINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ fue notificada personalmente del auto admisorio de la demanda de fecha 30 de enero de 2020 (FI 20 Cd1), quien dentro del termino no realizo pronunciamiento alguno sobre la acción, formulo medio exceptivo o defensivo alguno.

**2°-** Acorde a lo previsto en el artículo 301 del C.G.P., tener a la accionada ANDREA ZULIMA RODRÍGUEZ notificada por conducta concluyente del auto admisorio ya indicado, quien solicito amparo de pobreza.

**3° CONCEDER,** por estar dados los presupuestos del artículo 151 y siguientes del C.G.P., el amparo deprecado, para lo cual se designa como apoderado de pobre al Dr. ARLEX CIFUENTES TORRES identificado con la C.C. N° 12.240.196 y T.P. N° 210.221 quien puede ser ubicado en la Calle 13 N° 8ª – 44 oficina 611 Edificio Sucre y/o en el correo electrónico presidencia@mctabogados.com.co.

Comuníquesele esta designación mediante el envío de telegrama, informándole que el cargo es de forzosa aceptación y deberá notificarse del mandamiento de pago. Adviértasele que si dentro del término de cinco (5) días siguientes la recepción de la comunicación respectiva, no se han notificado se procederá a su reemplazo y a imponer las sanciones de ley. Líbrese telegrama.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*Ruth Margarita Miranda Paencia*  
**RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA  
JUEZ**

RB

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>49</u> fijado hoy <b>21 OCT 2020</b> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría</p>